



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: martes, 19 de Febrero de 2019

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N 7 GUADALAJARA

EDICTO F02 1227/2017

396

JDO. PRIMERA INSTANCIA N.7 DE GUADALAJARA
PZA. FERNANDO BELADIEZ S/N.- PLANTA 5ª

Teléfono: 949209900,
Fax: 949209856 Correo electrónico:

Equipo/usuario: F37
Modelo: 6360A0
N.I.G.: 19130 42 1 2017 0008175

F02 FAML. GUARD, CUSTDO ALI.HIJ MENOR NO MATRI NO C 0001227/2017

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. MARIA MAGDALENA GARAY
Procurador/a Sr/a. MARIA JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ
Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. LIDER OMAR SANABRIA BELOTTO
Procurador/a Sr/a.



Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D LUIS GOMEZ LOECHES, Secretario Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.7 de GUADALAJARA,

HAGO SABER:

A D. LIDER OMAR SANABRIA BELOTTO, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento F02 1227/2017 se ha dictado Sentencia de fecha 12/03/2018, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Planta 5ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. LIDER OMAR SANABRIA BELOTTO, se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación.

En GUADALAJARA a diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho. LETRADO DE LA
ADMN DE JUSTICIA